

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ASELEG&ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2019, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro N76 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía:

- HUGO ANDRÉS RUIZ OBANDO, titular de 510 participaciones.
- MARÍA EUGENIA RUIZ OBANDO, titular de 250 participaciones.
- FÉLIX RAFAEL VILLARREAL MOSQUERA, titular de 240 participaciones

Al estar representado el 100% del capital social de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta el señor FÉLIX RAFAEL VILLARREAL MOSQUERA y como Secretaria Ad-Hoc la socia MARÍA EUGENIA RUIZ OBANDO.

El Presidente Ad-Hoc, dispone se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**
- 2) Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico.**

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, sobre los cuales se ha informado debida y anticipadamente a todos los socios.



Al iniciarse la reunión, la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día: INFORME DEL GERENTE GENERAL -**

La Presidencia concede la palabra al Gerente General, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, el señor socio Hugo Ruiz Obando, propone en calidad de moción, que se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada. Ordenado por Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación, se trata el **Segundo Punto del Orden del Día: RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO.**

La Presidente concede la palabra al Contador de la Compañía, quien procede a indicar a la Asamblea que, de conformidad con el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, muestra que si se han generado utilidades. Terminada su intervención, se concede la palabra al señor Hugo Ruiz Obando, quien propone y eleva a moción que debido a que en el ejercicio económico 2018 se han generado utilidades, después de pago de impuestos fiscales, se registre el 5% para el fondo de reserva legal de los años correspondientes al 2017 y 2018 y que las utilidades obtenidas, salvo mejor criterio de los señores socios, es que no se repartan estas utilidades, ya que dada la situación económica actual generaría una iliquidez de la compañía, por lo que sería conveniente que se las acumule para repartirlas en años posteriores. La propuesta cuenta con el apoyo de todos los socios, por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificando el escrutinio se constata que la moción es acepta por unanimidad.





ASELEG
ASESORÍA LEGAL

Se aclara que en una próxima sesión de la compañía, se resolverá respecto a la remuneración de estas autoridades.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 11h30, el Presidente dispone clausurada la sesión.

FÉLIX RAFAEL VILLARREAL MOSQUERA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
Socio

HUGO ANDRÉS RUIZ OBANDO
Socio

MARÍA EUGENIA RUIZ OBANDO
Socia
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA